ACTA No. 4146.050.1.53.1	FECHA:	21/Mar/2024
	HORA INICIAL:	2:30 PM
OBJETIVO: Realizar la Primera Sesión del Comité Intersectorial De Primera Infancia - CIPI.	HORA FINAL:	4:30 PM
	LUGAR: Salón 218 – Centro Cultural De Cali.	

ASISTENTES: Ana Carolina Quijano – Secretaria de Bienestar Social; Paula Andrea Zamora Urrutia – Subsecretaria De la Primera Infancia; Maira Alejandra García- Profesional Universitario; Tonia Zapata Mondragón - Contratista; Ana María Barrios – Contratista; Angeliza María Carvajal – Contratista y demás relacionados con el listado de asistencia.

AUSENTES: María del Mar Mozo - Secretaria de Vivienda Social y Hábitat.

INVITADO: Marta Isabel Bastos – Fundación ProPacifico; Milena González - Registraduría Nacional.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Verificación de asistencia.
3. Funciones del comité intersectorial de primera infancia (CIPI).
4. Balance de la Atención Integral a la Primera infancia vigencia 2023.
5. Socialización de lineamiento de Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia.
6. Proceso de articulación de los indicadores de la política pública de primera infancia, infancia de adolescencia con los indicadores que se proyectan para el plan de desarrollo distrital 2024-2027.
7. Acuerdos y Proposiciones Finales.

DESARROLLO:

1. Saludo y Bienvenida.

La Subsecretaria de la Primera Infancia, Paula Andrea Zamora saludó a la audiencia presentando también a la secretaria de Bienestar, la Doctora Ana Carolina Quijano. La secretaria de Bienestar Social hizo énfasis en la necesidad de realizar los ejercicios en los que se unen los organismos y entidades en el trabajo por la protección y garantía de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los derechos de las niñas y niños de la primera infancia en nuestra ciudad; a su vez agradeció al Secretario de Seguridad Y Justicia por asistir como primer representante de la Secretaria de Seguridad Y justicia a esta sesión.

Acto seguido, Maira Alejandra García, Profesional Universitario de la Subsecretaría de la Primera Infancia, leyó el orden del día para ser sometido a aprobación por las personas asistentes; una vez aceptado sin modificaciones se da la bienvenida oficial a la primera sesión del Comité Intersectorial de Primera Infancia del 2024, dando paso al llamado de asistencia y verificación de QOURUM.

2. Verificación de Asistencia.

La encargada del llamado a lista fue la Doctora Paula Andrea Zamora, para verificación de asistencia de los organismos y determinar el quórum que da inicio a la sesión, identificando la participación de personal delegado de las diferentes dependencias de la Alcaldía. Acorde con lo inmediatamente anterior, el Reglamento del CIPI establece el quórum así: "QUÓRUM: El quórum es el número mínimo de miembros asistentes que se requiere en el Comité para deliberar o decidir" y, conforme al decreto 0067 de 2017 el Comité Intersectorial de Primera Infancia está conformado por secretarios y directores de algunas dependencias y secretarías de la Alcaldía Distrital. Por lo anterior, para esta sesión del Comité se estableció Quórum de liberatorio sin toma de decisiones.

Entendiendo que el Comité Intersectorial de Primera Infancia se encuentra conformado por:

- El alcalde del Municipio de Santiago de Cali, o su delegado.
- El director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Valle del Cauca, o su delegado quien deberá ser del nivel directivo.
- director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- El secretario de Educación Municipal.
- El secretario de Salud Pública Municipal.
- El secretario de Bienestar Social.
- El secretario de Cultura.
- El secretario de Deporte y Recreación.
- El secretario de Seguridad y Justicia.
- El secretario de Vivienda Social y Hábitat.
- El secretario de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Una vez se verificó el Quorum, La secretaria de Bienestar Social Ana Carolina Quijano Valencia, solicitó enviar con tiempo suficiente la citación de la convocatoria del próximo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CIPI al Señor alcalde Alejandro Eder Garcés para garantizar su asistencia. También manifestó el interés de realizar la próxima Sesión de este Comité en territorio.

3. Funciones del Comité Intersectorial de Primera Infancia (CIPI).

El CIPI se define como Instancia distrital de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias, planes, programas y proyectos para el desarrollo del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia en Santiago de Cali – SDAIPI, en el marco de las políticas públicas nacionales y local de primera infancia; Cuyo objetivo principal es dirigir y armonizar las políticas públicas y acciones necesarias para garantizar a la población de primera infancia (todos los niños y niñas menores de seis años y las mujeres gestantes) el pleno goce de sus derechos, definiendo los mecanismos de calidad de la atención integral a la primera infancia, en corresponsabilidad y de manera concertada con los diferentes sectores involucrados del Distrito Especial.

Maira Alejandra García, Profesional Universitaria de la Subsecretaría de la Primera Infancia, explicó que desde la radicación del Decreto 0980 del 22 de diciembre de 2023, se determinan nuevas reglas en cuanto a los asistentes que componen el Quórum del CIPI, siendo necesaria en esta etapa la presencia del Jefe de Oficina de Relaciones y Cooperación de la Secretaría de Gobierno, quien para esta ocasión asistió personalmente la directora, reiteró la profesional. De la misma manera se presentó a Luz Doris Gallego, de la Fundación Carvajal y el programa Juntos Aprendemos, esta vez representando al Comité Coordinador de la Mesa Distrital de Primera Infancia anunció la moderadora.

La profesional Maira Alejandra García, manifestó de las funciones y el por qué es tan importante que todas estas personas hagan parte o conformen el comité intersectorial. Para la presentación de estas funciones, el equipo de Movilización social de la Subsecretaría de la Primera Infancia ejecutó un ejercicio en el que varios asistentes leyeron una a una las funciones, entregadas en recortes de papel, una vez leída la función, la profesional parafraseó y amplió la explicación de cada una de ellas.

1. *Promover los derechos de la población de primera infancia (todos los niños menores de seis años y de las mujeres gestantes) del Distrito Especial, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.*

Maira Alejandra García expresó que esta función es el llamado principal que se tiene como comité intersectorial para promover la garantía de derechos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. *Definir los mecanismos para impulsar la atención integral de calidad a la primera infancia.*

"El comité nace en el año 2013, donde se pensaban como Alcaldía de Cali, en las formas y maneras de atender a la primera infancia de manera integral, recordando que para la época no estaba sancionada la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - 1804 de 2016. Punto que aún tiene vida en el CIPI, lo que permite revisar todas las acciones que se enmarcan en el plan de desarrollo en los planes y gobiernos que se están estableciendo desde cada organismo que converge en la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia" confirmó la profesional.

3. *Estructurar esquemas de asociación con el sector público y privado, en asuntos de primera infancia.*

"Nos acompaña la jefe de la oficina de relaciones y cooperación internacional de la secretaría de Gobierno, también asisten como miembros de la subsecretaría de la Primera Infancia el equipo de cooperación y articulación, quienes dinamizarán esta función a partir de las estrategias que se establecerán a través de la administración actual que tienen que ver con gerencia de ciudad".

4. *Promover los mecanismos de cooperación nacional e internacional, en materias relacionadas con la política pública de primera infancia.*

"Esta función permite establecer mecanismos de articulación y cooperación nacional e internacional. Se invita a la oficina de relaciones y cooperación, que para un próximo comité puedan compartir las ofertas de proyectos desde el ámbito internacional, a los cuales la Subsecretaría de la Primera Infancia y como Secretaría de Bienestar Social podemos aspirar, a las propuestas de proyectos, para aterrizar al distrito de Santiago de Cali en favor de la primera infancia".

5. *Coordinar acciones para establecer la oferta distrital de servicios y proyectos de inversión para la atención integral a la primera infancia.*

"Hoy nos acompaña El observatorio de Políticas Sociales que nos va a contar un poco cuál ha sido el proceso de trabajo frente a los indicadores que están asociados a la política pública de Primera infancia y todo el trabajo con plan de desarrollo a través de Las diferentes dependencias que tienen vínculo o asociación con la política pública".

6. *Establecer estrategias para divulgar e implementar en el distrito los estándares de calidad de la educación inicial en el marco del Sistema de Calidad para la Atención Integral a la Primera Infancia, establecido a nivel nacional y de las condiciones de calidad que se definan para otras de las Realizaciones y sus respectivos servicios orientados a la población de primera infancia.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"Hoy nos acompaña Propacífico (Alianza el mejor lugar para crecer), quien realizo una solicitud al observatorio de políticas sociales para conocer la mirada que se tiene frente a las necesidades de la primera infancia, ellos se encuentran en calidad de invitados, los demás delegados de los integrantes del Comité por decreto tienen voz y voto dentro del comité" concluyó la profesional Maira Alejandra García.

7. *Establecer acciones pertinentes para el seguimiento y monitoreo de la información relacionada con la política pública de primera infancia en Santiago de Cali:*

"Esta es la vinculación precisamente del observatorio dentro del comité, para realizar seguimiento periódicamente el cumplimiento de indicadores y metas del plan de desarrollo".

8. *Verificar el cumplimiento de las políticas y acciones establecidas para la atención integral a la primera infancia en Santiago de Cali.*

"Se verifica cuando se hacen seguimientos de los avances de cada organismo y desarrollo de las actividades, de ahí la importancia de que los organismos pertinentes compartan la información en los tiempos establecidos".

9. *Impulsar la ejecución de acciones que busquen mejorar la calidad en la prestación de servicios de atención a la primera infancia en Santiago de Cali.*

10. *Expedir su propio reglamento interno para su funcionamiento; "el decreto enmarca todas las funciones, misión y objetivo del comité intersectorial de primera infancia.*

En esta función Maira Alejandra García, aclaró que el decreto no contempla el tema del medio de delegación de los diferentes organismos, pero aludiendo a la función 10, se aprovechó el momento para consultar a la secretaria y a los asistentes, si se determinará recibirlo mediante oficio, por correo electrónico o por otro tipo de comunicación. La secretaria Ana Carolina Quijano, manifestó que cada organismo debe tener su delegado institucional que sea quien siempre asista al CIPI. Es preciso resaltar que al próximo encuentro al que asistirá el alcalde se debe tener la delegación oficial por medio de oficio y de haber un cambio por alguna dificultad que se llegará a presentar se debe hacer por medio de oficio enviado por correo electrónico. Se recordó que el decreto menciona que la persona delegada debe contar con la capacidad de toma decisiones como asesor, jefe de despacho o secretaria/o.

4. *Balance de la Atención Integral a la Primera infancia vigencia 2023.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Profesional Especializado de la Subsecretaría de la primera Infancia, Yulieth Celmira Rodríguez Angulo, inició este punto afirmando que siendo el CIPI una Instancia Verificadora del cumplimiento de las políticas y acciones establecidas para la atención integral a la primera infancia en Santiago de Cali, se procedería a presentar el balance de la atención prestada en el 2023 a la primera infancia para conocimiento de todas y todos los integrantes del Comité.

La Profesional comentó que esta presentación daba respuesta a una de las observaciones realizadas en la auditoria número 11 realizada por el ICONTEC, donde se vio la necesidad de mejorar las metodologías de verificación y análisis para la presentación de los informes de los programas, en las instancias de participación y principalmente en la instancias de decisión, a fin de realizar espacios donde se puedan recomendar necesidades o aportes de los asistentes participantes, para permitir así mejora en los servicios prestados.

Yulieth Celmira Angulo presentó el primer indicador con el que se trabajó en el cuatrienio que culminó en el 2023 incluido en el plan de desarrollo, este indicador se refiere a "Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes atendidas con el Programa Cariños para la Atención Integral a la Primera Infancia" que invitaba a la generación e implementación de un programa que permitiera garantizar la atención integral a la primera infancia y mujeres gestantes por el derecho de los niños que están por nacer. Con este indicador la administración anterior creó el programa llamado Cariño que orienta cada una de las acciones pedagógicas y administrativas que adelanta el talento humano al interior de las Unidades de transformación Social, especificó la profesional.

La profesional especializado mencionó que debido a que la prestación de los servicios siempre se ha desarrollado en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde las vigencias pasadas, regularmente se realizaba con los documentos técnicos y el manual operativo del ICBF. Explicó entonces, que una vez se expide el documento técnico desde la Alcaldía, se inicia a prestar la atención con el modelo de atención Cariño; mencionando que va muy de la mano con los documentos técnicos del ICBF, ya que los dos modelos se construyen a partir de la orientaciones impartidas por el Ministerio De Educación Nacional, quien da las orientaciones precisas acerca las acciones que se deben desarrollar para los servicios prestados en la educación inicial donde se encuentran los programas de desarrollo integral de la Sub Secretaría de La Primera Infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se mencionaron las modalidades de servicio prestado durante la vigencia 2021 – 2023, se presentó la Modalidad Institucional que se presta en espacios construidos especialmente para este servicio, se hizo hincapié en las 20 Unidades de Transformación Social, propias de la Alcaldía donde se atienden niñas y niños desde los 2 a 5 años de edad y según la adecuación de los espacios se atienden a bebés de 6 meses si hay espacio de sala cuna. Se informó un total de 2952 niñas y niños atendidos, durante 8 horas diarias, 5 días a la semana, garantizando tres momentos de alimentación: Desayuno, Almuerzo y Refrigerio.

Modalidad Familiar, se cuenta los servicios Cariño Itinerante y Cariño Rural, cuya atención es especialmente para mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años. Para esta modalidad se realizan 4 encuentros grupales al mes una vez a la semana, en el que se hace acompañamiento pedagógico y fortalecimiento familiar, en esta modalidad se atendieron 4090 familias. Para estas jornadas con 3 horas de duración, se brinda un refrigerio que contiene cereal, bebida y fruta; del mismo modo al final del mes se entrega una ración para preparar en el hogar RPH con diferentes alimentos según los grupos de edades. Confirmó la Profesional Yulieth Celmira Rodríguez.

Se hizo la salvedad de la excepción para la prestación del servicio en las edades de 2 a 4 años en la zona rural, teniendo en cuenta que en estas zonas no hay servicios del ICBF o de la Secretaría de Educación para educación inicial.

El contratista José Marino Maldonado de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana preguntó ¿En qué sitios se prestan los servicios? Como respuesta, se informó que los espacios son adquiridos por los operadores, por lo general en casetas comunales o salones al servicio de la comunidad, también se comentó que en algunas UTS grandes se disponen espacios para desarrollar este servicio.

Siguiendo con las preguntas, El secretario de Seguridad y Justicia Jairo García, preguntó ¿Qué tanta relación tienen los corregidores?, Yulieth Celmira Rodríguez responde que no se cuenta con ello directamente, solo a través de articulaciones y activaciones de la ruta. El secretario propone ponerse en contacto con los corregidores para efectos de convocatorias y apoyo, teniendo en cuenta que ellos son los representantes del gobierno municipal en lo rural y tienen una función especial como coordinadores.

La Profesional agregó que, una vez estén por iniciar los servicios, se comunica a los actores de los sectores a través de un oficio que contiene la información de este incluyendo el cupo disponible, para su conocimiento y gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Yulieth Celmira Rodríguez comentó sobre la priorización de las zonas, que realizan con un ejercicio de focalización por los operadores, con una búsqueda activa de las niñas y niños que pueden ser potenciales participantes, donde se busca un mínimo de 25 niños para abrir una UTS, buscando generalmente que se pueda seguir en los espacios donde ya se ha prestado el servicio y garantizar una continuidad de los participantes. Buscando un grupo mínimo de

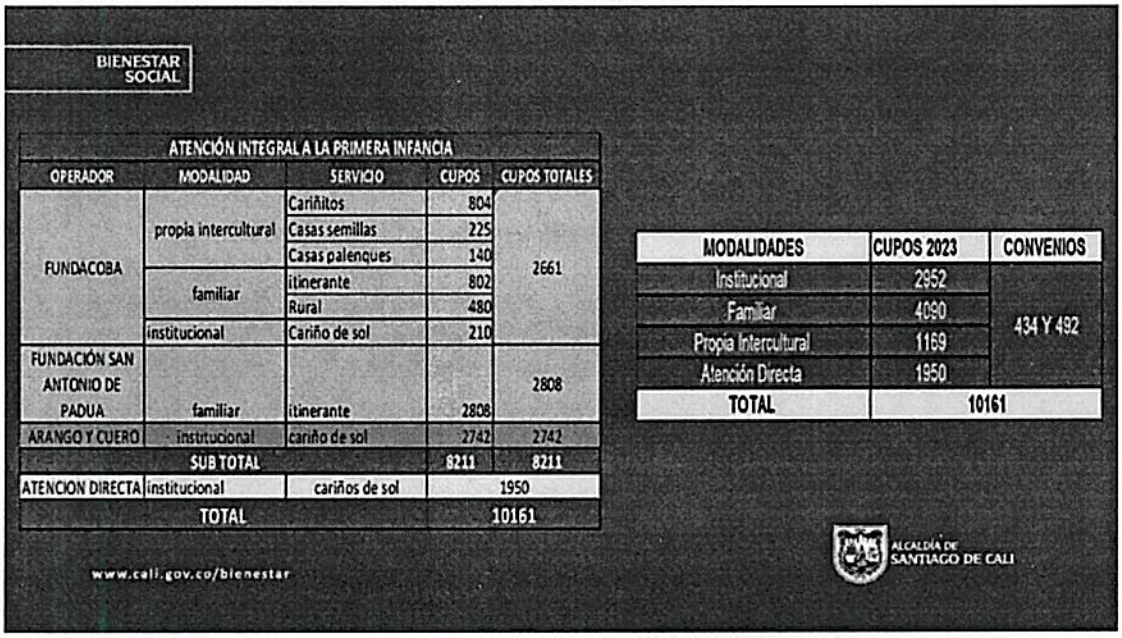
Paola Andrea Quintana de la Secretaría de Salud, mencionó el libro estadístico de 10 años atrás, que realizó esta Secretaría y está por dimensiones según el plan decenal, comentando que en este libro se encuentran priorizadas las comunas donde tienen más necesidad de servicios para Madres gestantes, en periodo de lactancia y niñas y niños menores de 5 años. La delegada de la Secretaría de Salud concluyó su intervención invitando a consultar el libro y tener en cuenta esta información para la prestación de servicios en estas zonas y a los demás organismos para enterarse de los indicadores concernientes a temas de salud que abarca población de primera infancia.

La Modalidad Propia Intercultural también se dio a conocer por la particularidad de prestar el servicio a niñas y niños de comunidades que se auto reconocen como afro e indígenas. en esta modalidad se encuentran las Casa Palenque y Las Casa Semillas, cuya atención se recibe en casas que se alquilan y se adecuan para la atención de las niñas y niños por 8 horas diarias, los 5 días de la semana con la alimentación en 3 momentos del día, tal como en la modalidad institucional; con la diferencia que el contenido pedagógico y las prácticas en las experiencias son autóctonas y autónomas de sus culturas. Se enfatizó en la idoneidad del talento humano que acompaña los procesos en estas casas con características específicas que están descritas en los documentos técnicos que los orientan. En este servicio se atendieron 1169 niñas y niños menores de 5 años.

Se mencionó que para la prestación de los servicios durante de la vigencia se lograron suscribir dos convenios interadministrativos para poder desarrollar la atención "434 y 492", el primero inició el 4 de marzo de 2023 que tuvo vigencia hasta el 30 de junio y el segundo tuvo vigencia hasta el 30 de noviembre. Del 2023 teniendo en cuenta que en el 2022 no se pudieron suscribir vigencias futuras, por primera vez se realizó la atención integral desde enero del 2023 sin convenio con el ICBF donde se atendió a través de tres operadores: Funpadua, Fundación Arango y Cuero y Fundacoba en la que en total se atendieron 10161 beneficiarias y beneficiarios, logrando la meta establecida en el plan de desarrollo. El esquema de atención para la prestación del servicio se realizó primero a través de la contratación de terceros que logró atender 8211 niños y niñas en las diferentes modalidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En Atención Directa, que fue un diseño propio de la Alcaldía durante la vigencia 2021 – 2023 se atendieron 1950 niñas y niños, en 8 UTS propias, con la contratación del talento humano, mantenimiento de las infraestructuras y la alimentación de manera directa desde la Alcaldía de Santiago de Cali.



Refiriéndose a la ejecución, el ICBF fue aportante de la alimentación total para los servicios, aporte en especies con Bienestarina para ofrecer en los horarios de atención y para llevar al hogar, de igual manera aportó el registro de información de las niñas y niños de los servicios a través del sistema de información CUENTAME.

Continuando con el balance, se compartió que se cumplió con el 94% de la Meta de cobertura en los servicios con una cifra de 9.567vinculados y atendidos de los 10161 inscritos. Así mismo se mencionó que dentro de las metas se debía atender el 20% de mujeres gestantes a lo que se hizo una atención a 418 mujeres cumpliendo la meta.
Esta especificidad se debe a la particularidad en los paquetes alimenticios de las madres y las niñas y niños menores de 2 años que son distintos a los paquetes de niñas y niños mayores de 2 años.

Dentro de los servicios de atención integral se deben hacer seguimientos de desarrollo nutricional para lo que se debían realizar tomas de peso y talla siendo el cumplimiento del 100%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REPORTE TOMAS 20.11.2023

OPERADOR	MODALIDAD	BENEFICIARIOS VINCULADOS EN CUENTAME	NUMERO DE TOMAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Operador 1 - FUNDACOBA	propia familiar institucional	2553	2553	100,00%
Operador 2 - FUNPADUA	familiar	2194	2194	100,00%
Operador 3 - ARANGO Y	institucional	2709	2709	100,00%
SUB TOTAL		7456	7456	100,0%
ATENCION DIRECTA	institucional	1808	1808	100,0%
TOTAL		9264	9264	100%

REPORTE TOMAS 20.11.2023

OPERADOR	MODALIDAD	BENEFICIARIOS VINCULADOS EN CUENTAME	NUMERO DE TOMAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Operador 1 - FUNDACOBA	familiar	86	86	100%
Operador 2 - FUNPADUA	familiar	217	217	100%
TOTAL		303	303	100,0%

www.cali.gov.co/bienestar

La Profesional Yulieth Celmira mostró la tabla donde se explicó la meta de talento Humano cualificado para la prestación de los servicios en los programas, informando que se contrataron 957 personas entre: Agentes Educativas, auxiliares pedagógicas, servicios generales, personal administrativo, nutricionistas y auxiliares de enfermería. Esta meta tuvo el 99% de cumplimiento.

Para concluir esta intervención se aclaró sobre las articulaciones que se han ejecutado con entidades de cooperación internacional para las estrategias de movilización social y para las intervenciones pedagógicas con el talento humano y con niños y niñas de algunas UTS; esta acotación obedeció a una de las inquietudes de los asistentes, quienes preguntaron sobre la participación de estas organizaciones en la revisión de los servicios, asignación de cupos y criterios de focalización. Siguiendo con el tema de focalización y cobertura la audiencia manifestó la necesidad de generar una caracterización y un diagnóstico detallado para saber concretamente en que comunas de la ciudad está la mayor parte de niñas y niños desatendidos y desvinculados de los programas de atención integral. De la misma manera se comentó que para todos los servicios hay varios criterios de focalización entre los que están:

- El puntaje Del Sisben.
- Auto reconocerse como afrodescendiente o indígena y pertenecer a uno de estos grupos étnicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ser Victima del Conflicto.
- Estar inscritos en algún programa de la Subsecretaría de Equidad de Género.
- Entre otros.

La profesional Yulieth Celmira Rodríguez, finalizó comentando que toda niña y niño al que le soliciten el cupo será tenido en cuenta para este fin, en caso de no cumplir con alguno de los criterios se activa una ruta para garantizar los criterios que otorguen el cupo.

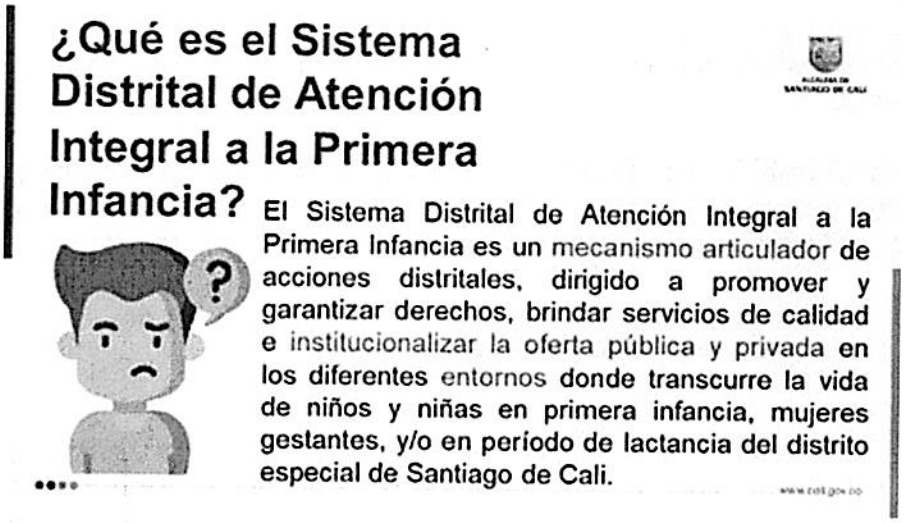
5. Socialización de lineamiento de Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia.

Pilar Bonilla, Profesional Universitario de la Subsecretaría de la Primera Infancia, presentó el esbozo del lineamiento que surge del Decreto 0980 de diciembre 2023 – Sistema Distrital Atención Integral de Primera Infancia. Documento que busca justamente brindar la estructura del Sistema, cuáles son sus funciones, cuáles son las metas que se trazan y efectivamente cuál es el rol del CIPI. La profesional enfatizó que el Decreto da vida y formalidad al sistema distrital, a la Mesa Distrital de Primera Infancia como instancia de participación y al CIPI como instancia de toma de decisiones.

La intención de la creación del "Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia" busca evitar la tendencia a la segmentación de acciones de varios organismos, buscando de alguna manera que, el Sistema justamente sea un mecanismo particular de acción en pro de la Primera infancia y que efectivamente pues alguien debe liderar el proceso, por eso la subsecretaría de la primera infancia es el organismo encargado o es el enlace y los participante del CIPI son los aliados como cuerpo institucional del sistema distrital. Ya que un solo organismo no podría dar línea y organizar acciones. Se mostró mediante la presentación de cómo está organizado e interiorizar las funciones, esas funciones se armonizan y toman vida a la luz del sistema, Porque el Sistema como instancia de toma de decisiones en los encuentros que se tienes durante el año deben velar en pro de la evaluación, el seguimiento, planes, proyectos y programas que tengan que ver con la garantía de la atención integral a la primera infancia.

Objetivo General: Direccionar las acciones permanentes, articuladas e interrelacionadas para asegurar la calidad, pertinencia y la sostenibilidad de la atención integral de la primera infancia en el Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Objetivos específicos:

Objetivo 1: Establecer lineamientos técnicos y operativos para la prestación de servicios públicos y privados de atención integral a la primera infancia en condiciones de calidad y pertinencia territorial.
Objetivo 2: Desarrollar una arquitectura institucional que favorezca la articulación intersectorial territorial para un desarrollo inclusivo de la primera infancia en condiciones de equidad, pertinencia, y calidad para un goce efectivo de derechos.

ENTORNOS

El accionar del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia se desarrollará y regirá en 4 entornos donde transcurre la vida de las niñas y los niños durante la gestación y la primera infancia. Ellos se delimitan por unos fronteras espacios físicos, unas personas con roles definidos y una estructura organizativa.

Hogar: El hogar es el entorno más cercano a los niños y niñas gracias al crucial papel que cumple la familia, es un espacio de acogida y afecto en el que transcurre la mayor parte de su primera infancia, que les proporciona referentes sociales y culturales básicos con los cuales empiezan a moverse en la sociedad. Es el entorno más cercano, donde los niños y las niñas permanecen más tiempo y es un entorno que también se concibe como educativo que se debe fortalecer. Actores principales para este entorno se vinculan la Secretaría de Bienestar Social y la Secretaría de Vivienda Social y mejor Hábitat.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Salud: La atención integral en salud a familias, mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes es una parte fundamental del desarrollo integral y hace referencia al conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en la salud. Este entorno busca generar un espacio seguro donde se prevengan las enfermedades físicas y de salud mental. Como protagonista en este entorno se encuentra la secretaría de salud pública.

Educación: Es aquel que propicia de manera intencionada acciones pedagógicas que permiten a las niñas y a los niños vivenciar y profundizar en su condición de sujetos de derechos, ciudadanos participativos, transformadores de sí mismos y de la realidad, creadores de cultura y de conocimiento. En este entorno se abarcan todas las acciones pedagógicas que busca que los niños y las niñas sean sujetos de derechos. Actor principal para este entorno se destaca la Secretaría de educación, Secretaría de bienestar social, Prestadores de servicios (ICBF, establecimientos educativos).

Espacio Público: Este entorno se compone de espacios abiertos caracterizados por el libre acceso (plazas, parques, vías) y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso permitido a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos, malocas, escenarios de participación). Entorno que permite que también se desarrollen los derechos de los niños y las niñas. Actores principales para este entorno se encuentran los siguientes organismos: Departamento administrativo de planeación distrital, Secretaría de cultura, Secretaría del deporte y la recreación, Academia, sector empresarial, comunidad, sociedad civil, cooperación internacional.
Cada uno de estos entornos son priorizados por el sistema, donde cada organismo tiene una corresponsabilidad.

El decreto se dividió en 8 estrategias:

1. Georreferenciación de servicios:
Descripción: Implementación de un sistema de georreferenciación para ubicar y mapear los servicios disponibles para la primera infancia. Responsables: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera infancia, Secretaría de Salud Pública y Secretaría de Educación. Estrategia que permitirá llegar a todos los sectores que más lo necesitan para mitigar la problemática.

2. Articulación Institucional Efectiva:
Descripción: Fomento de la coordinación entre diferentes instituciones y organismos para una gestión integrada de los servicios. Responsables: Secretaría de Bienestar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Social – Subsecretaría de la Primera infancia, Secretaría de Educación y ICBF. Buscar que la articulación con toda la administración central se dé real y se logre llegar a solucionar las problemáticas de la primera infancia.

3. Priorización de Servicios a la Primera Infancia con Enfoque Diferencial:
Descripción: Enfocar y adaptar los servicios de atención a las necesidades específicas de diferentes grupos en la primera infancia.
Responsables: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera infancia, Secretaría de Educación y ICBF.

4. Armonización con la Implementación Territorial de la Política Pública de Primera Infancia:
Descripción: Asegurar que la implementación de servicios en el territorio esté en línea con la política pública nacional y local.
Responsables: Alcaldía y entidades gubernamentales a nivel distrital. Trabajo articulado con el observatorio de y que todos los actores le den cumplimiento a la política pública y a las problemáticas del territorio.

5. Esquema de Seguimiento a la Calidad:
Descripción: Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos.
Responsables: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera infancia, Secretaría de Educación y ICBF. Aquí se le hace seguimiento a os avances y si se está cumpliendo con las acciones requeridas.

6. Sistema de Gestión de la Información:
Descripción: Desarrollo de un sistema para la recopilación, análisis y difusión de datos relevantes sobre la atención a la primera infancia.
Responsables: Departamentos de tecnología de la información y análisis de datos.

7. Seguimiento a la Ruta Integral de Atenciones (RIA):
Descripción: Monitoreo y evaluación continuos de la Ruta Integral de Atenciones para garantizar su eficacia.
Responsables: Organismo Líder: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera infancia, con la participación de los diferentes actores convocados. Monitoreo y evaluaciones continúas a la RIA, para garantizar una efectiva atención.

8. Movilización Social:
Descripción: Promoción de la participación y compromiso de la comunidad en la atención y desarrollo de la primera infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Responsables: Organismo Líder: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de la Primera infancia, con la participación de los diferentes actores convocados.

El Contratista Diego Fernando Castaño de la SSPI, presentó las fases de en las que se desarrolla el Sistema Distrital de Atención Integral de Primera Infancia: desde la subsecretaría de la Primera Infancia se han ido reestructurando las fichas presupuestales para darle vida al decreto, generando unas actividades y acciones puntuales al desglosadas en un eje del macro proyecto de la subsecretaría de cara al plan de desarrollo para tener un presupuesto puntual.

Según el decreto, se estipulan unos tiempos de un año para dar ejecución a cada fase. Este documento no plantea los tiempos de forma rígida, sino que es flexible, siendo estas unas fases que están ligadas entre ellas para un mejor desarrollo del decreto; afirmó la profesional Pilar Bonilla.

Preparación:

- La producción de acuerdos y compromisos entre los actores.
- Definición de un diagnóstico del estado de las realizaciones definidas en la Ley 1804 de 2016.
- Una caracterización amplia y detallada de la población de primera infancia de Santiago de Cali.
- Realizar una caracterización amplia y clara de esta población que arroje un diagnóstico para aterrizar la iniciativa de ampliación de cobertura, datos que alimentarían uno de los objetivos primordiales del sistema distrital.
- El mapeo y la georreferenciación de la oferta de servicios.
- Como el decreto lo indica, se ha intentado priorizar la georreferenciación siendo importante que este proceso sea liderado desde la subsecretaría para atender el tema de ampliación de cobertura, buscando que necesidades hay donde están ubicados los servicios y buscar los sectores donde se ve la necesidad de apertura de nuevos servicios.

Implementación:
Elaboración y seguimiento al plan de acción definido, el cual deberá estar soportado en los principios de la intersectorialidad, sostenibilidad, coordinación y concurrencia entre los distintos actores involucrados y en lo posible trabajará para que los servicios se oferten de forma articulada.
Es una etapa con datos solidos que se llevarían a cabo con una contratación de una consultoría, que permita tener datos sólidos y veraces sobre la población de primera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

infancia. Derivando un plan de trabajo que le de fuerza a los proyectos y programas que se van a derivar en pro de la primera infancia del distrito, dándole un protagonismo importante a los miembros del comité porque son quienes tendrían la tarea de tomar decisiones, aprobar y desarrollar acciones de veeduría sobre los proyectos.

Consolidación:

Consolidación de toda la arquitectura institucional que soporta el SDAIPI que permita obtener la armonización de los procedimientos, sistemas de información y demás elementos que conforman el Sistema Distrital para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito Especial. Es una fase importante, ya que se ve la necesidad de un sistema de información, dado que el SDAIPI, busca que los datos no queden aislados y que el sistema de información los consolide y articule, que sea de consulta pública que permita que cualquier ciudadano hacer seguimiento de los objetivos que se trace el sistema, a las realizaciones de todos los derechos y acciones desarrolladas para garantizar los derechos de las niñas y los niños y que efectivamente este liderado por la alcaldía de Santiago de Cali, pero queda abierto para dialogar con el sector privado y sector académico presentado datos exactos y veraces.

Diego Fernando Castaño contratista de la Subsecretaria de Primera Infancia, advierte que son tareas ambiciosas, pero aseguró que el decreto respalda para la ejecución de ellas. El comité tomas las decisiones y una de las acciones es aprobar los lineamientos del SDAIPI, concluyó diego Fernando Castaño.

Con relación a la presentación anterior, Maira Alejandra García Hernández informó que, en línea con el decreto 0980 de 2023, se deberá compartir el lineamiento a los diferentes correos electrónicos de directores/as y secretarios/as vinculados al CIPI por decreto, y del personal delegado al presente Comité, a fin de que se pueda realizar su revisión y posterior aprobación. En este sentido, se consultó a la secretaria Ana Carolina Quijano si el documento se enviaba adjunto al acta de reunión del CIPI para revisión y observaciones y posteriormente aprobarse en el siguiente CIPI, al respecto, la Secretaria informó que el tiempo que se plantea es extemporáneo a la presentación preliminar del Plan de Desarrollo, y la idea es que las acciones descritas puedan quedar apalancadas en el Plan de Desarrollo, por lo anterior, sugirió enviar mediante correo electrónico en el menor tiempo posible y recomendar a los directivos un plazo de entrega, antes del 5 de abril.

6. Articulación de los indicadores de la Política Pública de PIIA con los indicadores que se proyectan para el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Política Pública de PIIA cuenta con quince (15) líneas de acción que responden a setenta y dos (72) indicadores con ocho (08) Organismos Responsables de manera que se inició un ejercicio técnico - administrativo de articulación de los indicadores de esta Política Pública con los indicadores que se proyectan para el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) en pro de la garantía del cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes los próximos cuatro años en el Gobierno del Alcalde Alejandro Eder.



Daniel Girón Contratista del Observatorio de Políticas Públicas, lee el acuerdo que respalda la política pública de la primera infancia y anunció dos tareas importantes para la culminación de esta vigencia de la política pública relacionada con el trabajo del observatorio. La primera, es la evaluación de los últimos 10 años de implementación de la política pública, este trabajo se realiza articulado con diferentes sectores y organismos. Daniel Girón, mencionó la importancia de la presencia en este CIPI para obtener mejores insumos para la actualización de datos. La tarea nuero dos, es la actualización para cuando la vigencia termine, abriendo una oportunidad valiosa de poder incorporar instituciones presentes en el Comité que a estas aturas no están contempladas para esta labor desde el observatorio.

Estos organismos son convocados para articulación y ejecución de las líneas de acción que llevan al cumplimiento de los indicadores, desde el suministro de información pertinente para el desarrollo de las acciones:
Secretaría de Bienestar Social
Secretaría de Cultura
Secretaría de Educación
Secretaría de Deporte y Recreación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Secretaría de Salud Pública
Secretaría de Seguridad y Justicia
Unidad Aditiva Especial de Servicios Públicos (UAESPM)

Daniel Girón Castellanos del Observatorio informó que de estos ocho organismos se ha recibido respuesta de cinco:
Secretaría de Bienestar Social
Secretaría de Educación
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Secretaría de Salud Pública
El coordinador del enlace del Observatorio con Primera Infancia Daniel Girón Castellanos compartió las cinco líneas de acción para este cuatrienio:

Línea de Acción PIIA: Todos y todas con familia.
Línea de Acción PP PIIA: Todos y todas con Educación.
Línea de Acción PP PIIA: Ninguno y ninguna maltratado, abusado o en riesgo.
Línea de Acción PP PIIA: Todos y todas participan en los espacios sociales e institucionales.
Línea de Acción PP PIIA: Los y las adolescentes infractores de la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales

Luego de la breve presentación realizada por el observatorio de Políticas Sociales, intervino la profesional Johana Burbano de la Secretaría de Educación, ya que en la presentación no se ve reflejada a la primera infancia, recomendando que si estos indicadores se encuentran amarrados a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se pueda considerar en el periodo de Evaluación y Actualización de la Política Pública la separación de la primera infancia, siendo un ciclo vital con particularidades en sus atenciones. La secretaria de Bienestar social, Ana Carolina Quijano y el secretario de Seguridad y Justicia, Jairo García Guerrero, quienes manifestaron que en estas líneas de acción no se ve a la primera infancia. A lo que la contratista Paola Martínez explicó que estos indicadores corresponden a la política pública que involucra a infancia y adolescencia.

7. OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Remitir por correo electrónico el Lineamiento del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia para conocer la retroalimentación de los diferentes organismos que hacen parte del CIPI.	Subsecretaría de la Primera Infancia	23/Mar/2024
Enviar retroalimentación y observaciones vía correo electrónico sobre el lineamiento del Sistema, al equipo de la Subsecretaría y al equipo del observatorio para verificar como se va a apalancar en el plan de desarrollo.	Todos los organismos asistentes al Comité.	5/Abril/2024
Revisar acciones determinadas en cuanto a la Primera Infancia, para ver cuáles van quedarán en el plan de desarrollo y cuales se conectan con el plan de acción.	Subsecretaria de Primera Infancia y Observatorio de Políticas Públicas.	6/Abr/2024

Firmas

MAIRA ALEJANDRA GARCÍA
Profesional Universitario

TONIA ZAPATA MONDRAGÓN
Contratista

ANA MARIA BARRIOS
Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (02) folios.

Elaboró: Tonia Zapata Mondragón– Contratista.
Ana María Barrios
Revisó: Maira Alejandra García-Profesional Universitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4146.050.1.53.1.

FECHA: 21 / Mar / 2024
HORA INICIAL: 2:30Pm.
HORA FINAL: 4:30Pm.
LUGAR: Salón 218 Centro Cultural de Cali.

OBJETIVO: Realizar la primera sesión del Comité Intersectorial de Primera Infancia CIPI.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Angelica Maria Carvajal	SBP - SPI	3209562334	apmdamasjuntacolombiacrece@gmail.com	
2	Ana María Ramos P.	SBS - SPI	3006555395	anamariaspicali@gmail.com	Ana M. Ramos P.
3	DIEGO FDO LANDAZO	SBS - SPI	3155558052	dr.restaurantelandaz@gmail.com	
4	Pilar del Carmen Bonilla Valencia	SBS - SPI	3152985874	Pilar.bonilla@cali.gov.co	
5	Daniel Girón Castellanos	SBS - OPS	3159079120	dangilas93@gmail.com	Daniel Girón Castellanos
6	L. Paola Martínez Gómez	SBS - OPS	3159625208	paolamartinezgomez16@gmail.com	
7	Daniela Garzón Rojo	SBS	3016455429	danielagarzonrojo@gmail.com	
8	Mario Perlaza	SBS	3142940372	marioperlaza@gmail.com	
9	Anthony Rivas Idrobo	SBS	3152948077	anthonyrivas99@hotmail.com	
10	María Isabel Basto	Propacífico	3133768100	maria.basto@propacifico.org	M. Isabel.
11	Lina Saavedra	Fobeco Mejía	3183252167	direccionejecutivafundacionbosquepaz	
12	[illegible]	SBS - SPI	3015755994	[illegible]	
13	Milena Gonzalez	Registraduria	3016604233	jmgonzalez@registraduria.gov.co	
14	Elisa Paz.	SBS - SPI	3226386099	asistenteprimerainfancia1@gmail.com	Elisa Paz
15	Germán Daniel Guerra Lara	Sec. Cultura	3144577732	Poblaciones.rbpc@cali.gov.co	
16	Jose Manno Maldonado C	SDTYPC	3126261527	manno.maldonado1977@Hot...	
17	Yuli Montes Montano	ICBF	3183386318	Yuli.montano	Yuli Montes
18	Paola Andrea Quintana	Secretaria Salud	3147493549	paola.quintana@cali.gov.co	Paola A Q.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4146.050.1.53.1.

FECHA: 21 Mar 2024.
HORA INICIAL: 2:30 Pm.
HORA FINAL: 4:30 Pm
LUGAR: Sala 218 Centro Cultural de Cali.

OBJETIVO: Realizar la Primera Sesión del Comité Intersectoral de Primera Infancia CIPI

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Johana Barbano Timaná	Sec. Educación	3107560091	Johana.Barbano@cali.edu.co	
2	Amparo Pineda Gomez	SED - Educ. inicial	3113836820	amparo.pineda@cali.gov.co	
3	Luz Doris Gallego J.	Fund. Carvajal JA	3164047689	luz.gallego@fundacioncarvajal.org.co	
4	Lina A. Ramirez Estevano	Sec. Gobierno - RAPI	3212074270	lramirez.@cali.gov.co	
5	María Camila Zuluaga Triana	P.P Planeación	3206276002	Politicaspublicas@cali.gov.co	
6	Ana Carolina Quijano	Si Bienestar	57 526 76439	ana.quijano@cali.gov.co	
7	Jairo Cano J	Seguridad - DJH	3167[illegible]19	Jairo.[illegible]@cali.gov.co	
8	Patricia Bastidas	Sec. Deporte	3154801358	Patricio.bastidas@cali.gov.co	
9	Maina Alejandra García H	S. BS. Prim. Infancia	3105055558	maina.garcia@cali.gov.co	
10	Tania Zapata M.	SBS. Primera Infancia			
11	Paula A. Zamora	SBS. SPL	3207112661	Paula.zamora@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.